

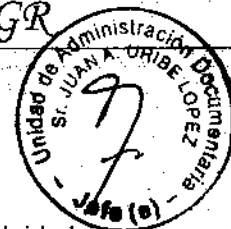


# Gobierno Regional de Ica

GORE-ICA

## Resolución Ejecutiva Regional N° 0188 -2016-GORE-ICA/GR

Ica, 13 MAYO 2016



Visto el Oficio N° 1236-2016-GORE-ICA-DRSI-HRI/OEPE mediante el cual la Unidad Ejecutora 403 Hospital Regional de Ica solicita la incorporación del saldo de balance correspondiente a la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias – Tipo de Recurso "A" hasta por la suma de **DOCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES (S/.12,977.00)** de acuerdo al desagregado del anexo adjunto;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 42°, numeral 42.1, literal d) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece que los recursos financieros distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal, constituyen Saldos de Balance. Durante la ejecución presupuestaria, dichos recursos se podrán incorporar para financiar la creación o modificación de metas presupuestarias de la entidad, que requieran mayor financiamiento;

De, conformidad con lo establecido en el artículo 42°, numeral 42.1, literal d) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Subgerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización" y Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

### SE RESUELVE

#### Artículo 1°.- Objeto

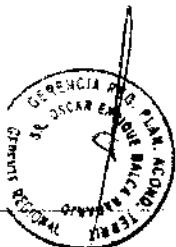
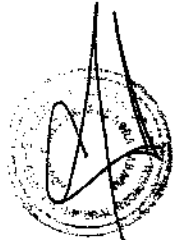
Autorízase la incorporación de ~~mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del~~ Gobierno Regional de Ica para el Año Fiscal 2016 hasta por la suma de **DOCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES (S/.12,977.00)**, de acuerdo al siguiente detalle:

#### INGRESOS

FTE. FTO. : 4 Donaciones y Transferencias  
RUBRO : 13 Donaciones y Transferencias

1	: Ingresos Presupuestarios	12,977.00
1.9	: Saldo de Balance	12,977.00
1.9.1	: Saldo de Balance	12,977.00
1.9.1.1	: Saldo de Balance	12,977.00
1.9.1.1.1	: Saldo de Balance	12,977.00
1.9.1.1.1.1	: Saldo de Balance	12,977.00

**TOTAL INGRESOS/.** 12,977.00



El desgajado del Ingreso, a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Subgenéricas y Especifica del Ingreso por Fuentes de Financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, se presentan en el Anexo adjunto, el mismo que forma parte de la presente Resolución.



**EGRESOS**

**SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas**

**PLIEGO : 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica**  
**FUENTE FINANCIAMIENTO : 4 Donaciones y Transferencias**

<b>5 GASTOS CORRIENTES</b>	<b>12,977.00</b>
2.3 Bienes y Servicios	12,977.00

**TOTAL FUENTE SI. 12,977.00**  
 =====

**UNIDAD EJECUTORA : 403 Hospital Regional de Ica**

**CATEGORIA PRESUPUESTAL : 03 Asignaciones Presupuestarias No Resultan en Producto**  
**PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto**  
**ACTIVIDAD : 5000510 Atención Especializada de la Salud**  
**FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias**

<b>5 GASTOS CORRIENTES</b>	<b>12,977.00</b>
2.3 Bienes y Servicios	12,977.00

**TOTAL SI. 12,977.00**  
 =====

**TOTAL UNIDAD EJECUTORA SI. 12,977.00**  
 =====

**TOTAL PLIEGO SI. 12,977.00**  
 =====

**Artículo 2°.- Codificaciones**

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitara a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieren como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

**Artículo 3°.- Notas para Modificación Presupuestaria**

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

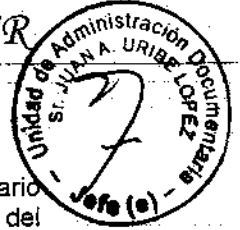




# Gobierno Regional de Ica

GORE - ICA

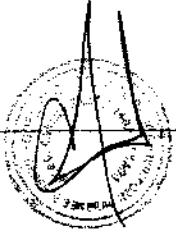
## Resolución Ejecutiva Regional Nº 0188 -2016-GORE-ICA/GR



### Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección General de Contabilidad Pública y Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Subgerencia de Presupuesto, Subgerencia de Gestión Financiera y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ING. FERNANDO CILLONIZ BENAVIDES  
GOBERNADOR REGIONAL

